

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015

I. INTRODUCCIÓN

El Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad en Especie tuvo sus inicios en el 2013, contando con un presupuesto inicial fue de \$ 1, 500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N) con el cual se otorgaron 1600 apoyos, para el 2014 el nombre del programa se modificó quedando como sigue “Apoyo en especie a personas con discapacidad, su presupuesto fue de \$2, 400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N), beneficiándose a 699 personas. Ya para el 2015, el nombre del programa cambio a “APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, el presupuesto asignado se incrementó, siendo de \$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N), y se entregaron 690 apoyos. En el 2016 el programa no continuó.

El objetivo general consistió en fortalecer la condición de vida de las personas con discapacidad motriz y auditiva en capacidades diferentes y en condición de vulnerabilidad, respecto a los objetivos específicos fue el de beneficiar a las personas con discapacidad a través de apoyos para fortalecer sus condiciones de vida, propiciando el trato justo para aminorar el aislamiento, la desigualdad y contribuir a favorecer las condiciones de vida, de las personas con discapacidad de escasos recursos y así garantizar el derecho a la salud y a un nivel de vida adecuado de los habitantes de Azcapotzalco.

La JUD de Equidad Social fue la encargada de dar seguimiento e implementación de la operación del programa, así como de la supervisión y control, estos apoyos se entregaron de acuerdo a las necesidades de cada persona, como sillas de ruedas, bastones, muletas y aparatos auditivos.

El programa busca fortalecer la condición de vida de las personas con discapacidad motriz y auditiva en condición de vulnerabilidad, generando condiciones favorables para que las personas con discapacidad motriz y auditiva, de escasos recursos, puedan acceder a una mayor independencia en su entorno social y familiar.

Los componentes del programa social fueron la entrega de apoyos en especie (aparatos auditivos, bastones y sillas de ruedas).

II. Metodología de la Evaluación Interna 2016

II.1 Área encargada de la Evaluación

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
J.U.D de Programas Sociales	hombre	42	Pasante en Contabilidad. Estudiante de Ciencia Política y Administración Urbana	Evaluar los programas sociales que opera la Subdirección de Equidad Social, así como, las Jefaturas de Unidad Departamental de Equidad Social y Programas de Vivienda.	No cuenta con experiencia en la realización de monitoreo y evaluaciones	Se dedica exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación y no participa en la operación del programa
Auxiliar operativo en Asistencia Social	mujer	46	Pasante en Pedagogía	Aplicar encuestas de satisfacción para los	Tiene experiencia de dos años realizando	No participa en la operación de los programas.

				programas sociales que opera la subdirección de Equidad Social, así como, las Jefaturas de Unidad Departamental de Equidad Social y Programas de Vivienda.	dicha labor.	
--	--	--	--	--	--------------	--

II.2 Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiente esta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos

Para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

Se realizó una evaluación cuantitativa. Para la construcción de indicadores se siguió la Metodología del Marco Lógico.

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Aplicación de encuestas de satisfacción durante los eventos en que se entregaron los componentes del Programa.	1 mes
Procesamiento de las encuestas de satisfacción.	3 semanas
Capacitación para la entrega del Informe de Evaluación.	5 semanas
Recolección de insumos para el Informe de Evaluación.	1 mes
Redacción del Informe de Evaluación	1 mes

II.3 Fuentes de información de la Evaluación

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conforman la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

De gabinete:

A) Referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas:

A nivel internacional:

- De la Exclusión a la Igualdad. Hacia el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Manual para parlamentarios sobre la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. ONU. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Unión Parlamentaria. Ginebra 2007.
- Discapacidad en el lugar de trabajo. Prácticas de las empresas. OIT Oficina de Actividades para los Empleadores y Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad 2010.
- Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: el camino a seguir: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año. II. La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año. Sexagésimo octavo período de sesiones Tema 27 b) del programa provisional* Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia. Asamblea General de las Naciones Unidas.

- Estado Mundial de la Infancia 2013. Niñas y niños con Discapacidad. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Informe Mundial de Discapacidad. Organización Mundial de la Salud, 2011.

A nivel nacional:

- Las personas con discapacidad en México: una visión al 2010 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México, INEGI, c2013.
- Observaciones Finales Sobre el Informe Inicial de México. ONU, 3 de octubre de 2014.
- *Evaluación Interna 2013 al Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación, Sistematización de los Ejercicios de Evaluación Interna Realizados con Anterioridad. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2013.*

B) Normas:

A nivel internacional.

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. ONU.

A nivel nacional:

- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Norma para Accesibilidad de las Personas con Discapacidad. IMSS, 2000.

Para la Ciudad de México:

- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Ley de presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Para la Delegación Azcapotzalco:

- Padrón de Beneficiarios del Programa Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad 2015
- Programa de Gobierno Delegacional Azcapotzalco 2015-2018.
- Lineamientos para la Evaluación de Programas Sociales 2015
- Lineamientos para la Evaluación de Programas Sociales 2016
- Reglas de Operación del Programa Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad 2013
- Reglas de Operación del Programa Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad 2014
- Reglas de Operación del Programa Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad 2015

De campo:

Encuesta de Satisfacción del Programa Apoyo a Personas con Discapacidad. Muestreo aleatorio.

III. Evaluación del Diseño del Programa Social

III.1 Consistencia normativa y alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Presupuesto y Gasto eficiente	102	Fueron presentados los programas de la delegación Azcapotzalco en la Primera Sesión Ordinaria 2015 del COPLADE, celebrada el 21 de enero del mismo, quedando aprobados en acuerdo número

		COPLADE/SO/I/05/2015.
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.	3	A través de las Reglas de Operación de los Programas Sociales, queda estipulado las actividades, procedimientos de supervisión, control, así como de los instrumentos que se utilizarán, indicadores, sistema de información, así como de informes trimestrales, coadyuvando con el área de Contraloría Interna, con la finalidad de vigilar que se cumplan las disposiciones legales y administrativas.
	128	La Delegación Azcapotzalco cumple con la aplicación de los programas sociales a través de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social.
	134	Implementar acciones a la promoción de actividades dentro de la demarcación territorial del Órgano Político-Administrativo; y Establecer vínculos interinstitucionales tendientes al desarrollo de programas y proyectos.
Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015	21	De acuerdo con lo establecido a cerca del presupuesto, será aplicado en base a las Reglas de Operación de los Programas Sociales y apegado a la ley de manera legal y con transparencia. La Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018, Artículo 30, considera los criterios de ejecución y objetivos, que serán base de la ejecución y control presupuestario del gasto público destinado al Desarrollo Social, en conformidad con el Código Financiero para el Distrito Federal.
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal	128	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal 2013-2018. Artículo 5.- La política de Desarrollo Social como acción pública y con base en los principios que la guían deberá ser impulsada con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso; por lo que, deberá fomentar la acción coordinada y complementaria entre el Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones.
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal	134	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal 2013-2018. Artículo 3.- fracción XVII. Programas Sociales.- Las acciones de la Administración que promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y que, por su naturaleza, pueden dividirse en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	1	Fortalecer una cultura de salud garantiza los derechos sociales, así como, los principios de desarrollo social enmarcados en el programa social, con el propósito de contribuir a reintegrar el tejido social de los habitantes beneficiarios de la demarcación a través de la participación en actividades físicas que incentiven a disminuir la obesidad y lo males que derive de ello.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	4	Las personas beneficiarias del programa social con problemas de discapacidad en la demarcación deben acceder en tiempo y forma a los espacios públicos y a los apoyos distribuidos por igual, teniendo las mismas oportunidades para su desarrollo y participación en las distintas actividades sin importar su condición sexual, política y económica.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	7	Como parte de los objetivos específicos del programa social es beneficiar a personas con discapacidad, es limitativo debido que especifica que serán las únicas que podrán ser beneficiarias, ya que se considera a toda persona que por su condición de discapacidad cumpla con la Regla de Operación pueda ser beneficiario o beneficiaria.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	8	Para ser beneficiaria o beneficiario del programa social las personas interesadas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Regla de Operación.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	34	Las ROP 2015 del Programa “Apoyo a Personas con Discapacidad” V. Requisitos y Procedimientos de Acceso. Numeral, 5.10 establece “Cuando haya sido beneficiado del programa formará parte de un padrón el cual será publicado que conforme a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal será de carácter público, siendo reservados sus datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	35	ROP 2015 del Programa “Apoyo a Personas con Discapacidad ” publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de enero de 2015. No. 21 TOMO I
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	38	En la ROP 2015 del Programa “Apoyo a Personas con Discapacidad” apartado VI. Procedimiento de Instrumentación, tiene impresa la leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	42	La Evaluación Interna del Programa Social “Apoyo a Personas con Discapacidad”, está considerada en la ROP 2015, se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales 2015 de la Ciudad de México. Los resultados de la evaluación del programa se entregarán en un plazo no mayor a seis meses.

Análisis de los Doce Principios de la Política Social establecido en el Artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Principio de la LDS	Apego del Diseño del Programa
1. UNIVERSALIDAD:	Se atendió a una población de 102% El procedimiento de acceso a los programas sociales, se encuentra claro en las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social 2015.

2. IGUALDAD:	El programa priorizaba a las personas con escasos recursos, sin embargo, el porcentaje de las personas fue alto en relación a la población potencial.
3. EQUIDAD DE GÉNERO:	Los Programas Sociales son de carácter universal, preservando la igualdad de género y se atendió por igual a hombres y mujeres.
4. EQUIDAD SOCIAL:	El apoyo brindado sólo fue dirigido a un aspecto y no se atendió de forma integral a las personas, de tal forma que haya cambiado, cualitativamente, su calidad de vida.
5. JUSTICIA DISTRIBUTIVA:	El programa como tal solamente apoyo un solo aspecto, la atención a las personas no fue totalmente integral.
6. DIVERSIDAD:	En apego a las reglas de operación del programa y en base a las leyes de protección e inclusión a las personas con discapacidad, el programa no es excluyente, una de las acciones que se deben fortalecer es la difusión a la población indígena, entre otros.
7. INTEGRALIDAD:	El programa sólo se limitó a la entrega de prótesis, no atiende ninguna otra necesidad de la población con discapacidad.
8. TERRITORIALIDAD:	El programa sólo se limitó a la entrega en especie (prótesis), no se vincula con ninguna otra área.
9. EXIGIBILIDAD:	De acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, se integran los Mecanismos de Exigibilidad que garanticen el cumplimiento de los mismos, así como de la incorporación al programa.
10. PARTICIPACIÓN:	La participación de los Comités Ciudadanos fue meramente de difusión, las personas encuestadas ayudaron con sus opiniones a la mejoría del programa.
11. TRANSPARENCIA:	<p>En relación a las políticas en materia de derecho, inclusión para brindar el apoyo a las personas con discapacidad, se encuentran establecidas tanto en la Ley de Desarrollo Social, así como en los Lineamientos de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social y de la Dirección General de Desarrollo Social, para la ejecución y operación de los mismos.</p> <p>A través de la gaceta oficial se ha dado a conocer durante los 2 últimos años la publicación de las Reglas de los Programas que se implementaron en la Delegación Azcapotzalco, a través de la dirección de Desarrollo social y operación a través de la Subdirección de Equidad Social, la publicación del padrón de beneficiarios de esta demarcación..</p>
12. EFECTIVIDAD:	La evidencia de implementación y mejora de los Programas Sociales en la Delegación Azcapotzalco, esta basada en la Evaluación Interna 2014.

III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción.	Parcial	<ul style="list-style-type: none"> • Es clara en los antecedentes, pero, no en las líneas de acción. Los ejes programáticos, objetivos y metas se alinean al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. • Identifica el problema social y su magnitud, menciona las causas, pero, no los efectos, y menciona cómo busca incidir en el problema, más no proporciona información mayor de los tipos de los tipos existentes de discapacidad.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa.	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> • Se menciona la delegación Azcapotzalco como órgano responsable de la ejecución del programa social, así como del gasto público. • Se incluye la unidad administrativa responsable de la operación del programa, así como, de la unidad de apoyo técnico – operativo que opera las etapas de requisitos y procedimientos de acceso y de instrumentación.
II. Objetivos y Alcances.	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualiza lo que se quiere alcanzar con el programa, así como, del tipo de apoyo que se otorgará, definiendo a que tipo de población va dirigido, los derechos sociales que busca garantizar, siendo de carácter universal.
III. Metas Físicas.	Parcialmente satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecen las metas que se esperan alcanzar, así como el número de población que se atenderá, así como del tipo de apoyo que se brindará. • Existe congruencia entre los objetivos.
IV. Programación Presupuestal.	Parcialmente satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> • Se estipula el monto asignado en moneda nacional y autorizada para su ejecución en el ejercicio fiscal 2015. • No se cuenta con el monto unitario por derechohabiente (s) y la periodicidad de los beneficios.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso.	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> • Son claros los procedimientos para el ingreso al programa, documentación requerida, áreas responsables a donde acudir y números telefónicos de atención para el programa social y las unidades administrativas responsables de la misma.
VI. Procedimientos de Instrumentación.	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> • Se precisa el mecanismo de notificación para el apoyo recibido, así como del área responsable

		<p>para darle seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precisa y enfatiza que los programas son públicos y gratuitos. • Se especifican los indicadores cuantitativos y el porcentaje de cobertura e indicadores cuantitativos.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> • Se menciona de forma clara y precisa los mecanismos de cómo interponer una queja, denuncia o cuando exista inconformidad de acceso con el programa social operado. • Señala los mecanismos y las instancias correspondientes a las que los ciudadanos pueden acceder y aclarar según sea el caso o cuando no sea resuelta su queja o denuncia.
VIII. Mecanismo de Exigibilidad	No se integro	<ul style="list-style-type: none"> • Se menciona el área responsable de la difusión del programa, pero no tienen a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y plazos para que las personas puedan acceder al programa. • No se mencionan los procedimientos (que deben ser ágiles y efectivos) para que se pueda exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o prestación.
IX. Mecanismo de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> • Hace referencia a la Jefatura de Unidad Departamental que será responsable de llevar a cabo la evaluación interna del programa social que opera la delegación Azcapotzalco. • Se definen los tiempos para cada etapa de la evaluación, en apego al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. • Los indicadores son congruentes con los objetivos y metas físicas.
X. Formas de Participación Social	Parcialmente satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> • La participación de algunos Comités Ciudadanos, fue meramente de difusión. • Se mencionan las consultas realizadas para la realización de las evaluaciones internas, así como del área encargada de difundir las Reglas de Operación en los diferentes medios impresos y electrónicos.

<p>XI. Articulación con Otros Programas Sociales.</p>	<p>Parcialmente satisfactorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se mencionan los programas que se articulan y la dependencia encargada de operar dichos programas. • No se mencionan las acciones de cómo se complementen dentro del Programa Social, así como de la coordinación, la colaboración y las etapas en las que se comprometen cada una de ellas.
---	-----------------------------------	---

Satisfactorio/ Parcial/ No satisfactorio/ No se incluyó

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

<p>Derecho Social (incluyendo referente normativo)</p>	<p>Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social</p>	<p>Especificar si fue incorporado en las ROP 2015</p>
<p>Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.</p> <p>Capítulo 28: Derechos de las personas con discapacidad</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>2140 g) Promover una cultura social inclusiva y de no discriminación pensada por y para personas con y sin discapacidad.</p> <p>2141. Destinar partidas etiquetadas en el Presupuesto de Egresos del D. F., suficientes para adoptar todas las medidas requeridas para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad y reducir los niveles de pobreza y marginación de éstas y de sus familias, en su caso.</p>	<p>Respetar, proteger, promover y garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación.</p> <p>Contribuyendo y otorgando prótesis (sillas de ruedas, bastones, muletas y aparatos auditivos), a las personas con discapacidad motriz y auditiva, de escasos recursos, que viven en la Delegación Azcapotzalco, que les permitirá acceder a espacios públicos y demandar bienes y servicios, con menor dependencia física.</p> <p>Para así fortalecer las condiciones de vida de las personas con discapacidad de escasos recursos.</p>	<p>Sí, se encuentra en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de enero del 2015, No. 21 Tomo I.</p>

Análisis, enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018.

<p>Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)</p>	<p>Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)</p>	<p>Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)</p>	<p>Especificar si fue incorporado en las ROP 2015</p>

<p>Programa General de Desarrollo Social 2013-2018</p>	<p>Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.</p> <p>diseñar estrategias de atención específica y prioritaria a las personas con discapacidad, con la finalidad de eliminar la exclusión el maltrato y la discriminación</p> <p>Objetivo 1: Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle</p> <p>Meta 2: implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el y/o la discriminación</p> <p>Línea de Acción: excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. Que la ciudadanía pueda promover la exigibilidad de derechos y la transparencia de los programas. Diseñar</p>	<p>Evitar la desigualdad y contribuirá a una mejor integración en su entorno social y familiar, propiciar el trato justo para aminorar el aislamiento y fortalecer las condiciones de vida de las personas con discapacidad y de escasos recursos. Con estas acciones se garantiza el derecho a la protección Implementando un programa social que dota de (sillas de ruedas, bastones, muletas y aparatos auditivos), a las personas con discapacidad motriz y auditiva, de escasos recursos, que viven en la Delegación Azcapotzalco, con lo cual se aminora la exclusión.</p>	<p>Sí.</p> <p>En las Reglas de Operación del Programa publicado en la Gaceta Oficial de Distrito Federal el 30 de enero de 2015 número 21 tomo I.</p>
--	---	--	--

	mecanismos de seguimiento y evaluación para los programas sociales.		
--	---	--	--

III.2.1 Identificación y Diagnostico del Problema Social por el Programa Social

Identificar y puntualizar el problema o necesidad social prioritaria sobre la cual actúa el programa

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificable	Personas con problemas de discapacidad motora y auditiva de escasos recursos, que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad que vivan en la delegación Azcapotzalco.
Población que padece el problema	De 414,711 habitantes, 8,992 padecen alguna discapacidad, es decir el 21.14 del total, de los cuales corresponde al 11.12% que se le brindará el apoyo en especie.
Ubicación geográfica del problema	Esto es, que corresponde al las 111 unidades territoriales de la demarcación.

Identificar si existen indicadores relacionados con el problema social establecidos en encuestas nacionales, locales e incluso propias,

Fuente	Indicador	Resultado (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Informó Juan Armando Ruiz Hernández, director del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del D. F. (INDEPEDI). http://www.oie-miseal.ifch.unicamp.br/es/distrito-federal-hay-483-mil-45-personas-discapacidad-indepedi	Porcentaje	“En México existe una población con discapacidad total de 5, 739,270, lo que representa 5.1% de la población total”. En el Distrito Federal, la población que sufre discapacidad es de 483, 045, de los cuales 208, 114 son hombres y 274 931 son mujeres. El 20.5 % vive en Iztapalapa; 13.4%, en Gustavo A. Madero; 8.2%, en Álvaro Obregón; 7.4%, en Tlalpan;7%, en Coyoacán; 6.0%, en Cuauhtémoc;4.9%, en Venustiano Carranza; en 4.7% en Xochimilco;4.7%, en Azcapotzalco; y 4.4%, en Benito Juárez. En el 42% de los casos, la discapacidad es motriz; en 16% es auditiva o de lenguaje, en 15% es visual, y el 14% restante intelectual y mental,
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/m5mh.aspx?c=28004	Porcentaje	Población con discapacidad por tipo de discapacidad, 2010. Caminar 58.3% Ver 27.2% Escuchar 12.1% Mental 8.5%

		Hablar o comunicarse 8.3% Atender el cuidado personal 5.5% Poner atención
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, <i>Cuestionario ampliado</i> . Estados Unidos Mexicanos/Población con discapacidad. http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P	Porcentaje	Al año 2010, las personas que tienen algún tipo de discapacidad son 5 millones 739 mil 270, lo que representa 5.1% de la población total. En México, de las personas que presentan alguna discapacidad, 49% son hombres y 51% mujeres. La limitación de la movilidad es la de mayor frecuencia entre la población del país; alrededor de la mitad de las limitaciones declaradas se refieren a caminar o moverse. El segundo tipo de limitación es la de tener problemas para ver, aún usando lentes.
La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Título Primero, Capítulo Único, Disposiciones Generales, Artículo 2. XXI https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_inclusion_personas_discapacidad.pdf	Definición	“Persona con Discapacidad. Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás”.
DISCAPACIDAD Y SALUD <i>Organización Mundial de la Salud</i> Diciembre 2015	Porcentaje	Se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; o sea, alrededor del 15% de la población mundial cerca de 785 millones de personas (15,6%) de 15 años y más viven con una discapacidad, mientras que el proyecto sobre la <i>Carga</i>

		<p><i>Mundial de Morbilidad</i> estima una cifra próxima a los 975 millones (19,4%). La <i>Encuesta Mundial de Salud</i> señala que, del total estimado de personas con discapacidad, 110 millones (2,2%) tienen dificultades muy significativas de funcionamiento, mientras que la <i>Carga Mundial de Morbilidad</i> cifra en 190 millones (3,8%) las personas con una “discapacidad grave” (el equivalente a la discapacidad asociada a afecciones tales como la tetraplejía, depresión grave o ceguera).</p>
<p>Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) 28 de enero 2015</p>	Porcentual	<p>En México existen 5 millones 739 mil 270 personas con algún tipo de discapacidad. La inclusión de estas personas a la sociedad representa un proceso de concientización y de acciones concretas que la promuevan.</p>
<p>INEGI 2010</p>	Porcentual	<p>Limitaciones motoras: 2, 437, 397, es decir 53.8%.</p> <p>Limitación visual: 1, 292, 201, es decir 28.5%.</p> <p>limitación auditiva: 498, 640;</p> <p>Limitación del lenguaje: 401, 34.</p> <p>Limitación mental: 658, 179.</p>

Identificar las causas que originan el problema social y describirlas, identificar los efectos producidos por el problema social y describirlos, realizar la siguiente evaluación (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) en las Reglas de Operación 2015.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema atendido por el Programa Social	Satisfactorio	En las ROP 2015 del Programa Social Apoyo a Personas con Discapacidad, se

		expresa claramente el problema, el cual consistió en tener identificada la situación de pobreza y extrema pobreza en la que se encuentran en la delegación Azcapotzalco.
Datos estadísticos del Problema Social atendido	Satisfactorio	De 414, 711 habitantes, 8,992 padecen alguna discapacidad, es decir el 2.16 del total. De estas 8,992 se beneficiará al 7.67%.
Identificación del población que padece la problemática	Satisfactorio	Personas con discapacidad motora y auditiva que se encuentran en condiciones de alto grado de vulnerabilidad y que vivan en la delegación Azcapotzalco.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	En la demarcación de la delegación Azcapotzalco.
Descripción de las causas del problema	Parcial	Las personas con discapacidad, son aquellas a las que por su condición de nacimiento o de manera involuntaria hayan adquirido durante el proceso de su vida una discapacidad, a través de una enfermedad crónica degenerativa.
Descripción de los efectos del problema	No se incluyó	No se encontraron.
Línea base	No se incluyó	No se encontraron.

III.3. Cobertura del Programa Social

Valorar si la atención es efectiva y si el programa está alcanzando su población objetiva y en que media

Potencial	No	8,992 personas con problemas de discapacidad en la delegación Azcapotzalco
Objetivo	Si	Apoyo a 690 beneficiarios del programa social que corresponde al 7.67%
Atendida	Si	705 personas atendidas que corresponde al 15.68% de la población potencial. Según el padrón de beneficiarios publicados en la página

Se describirá la evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa

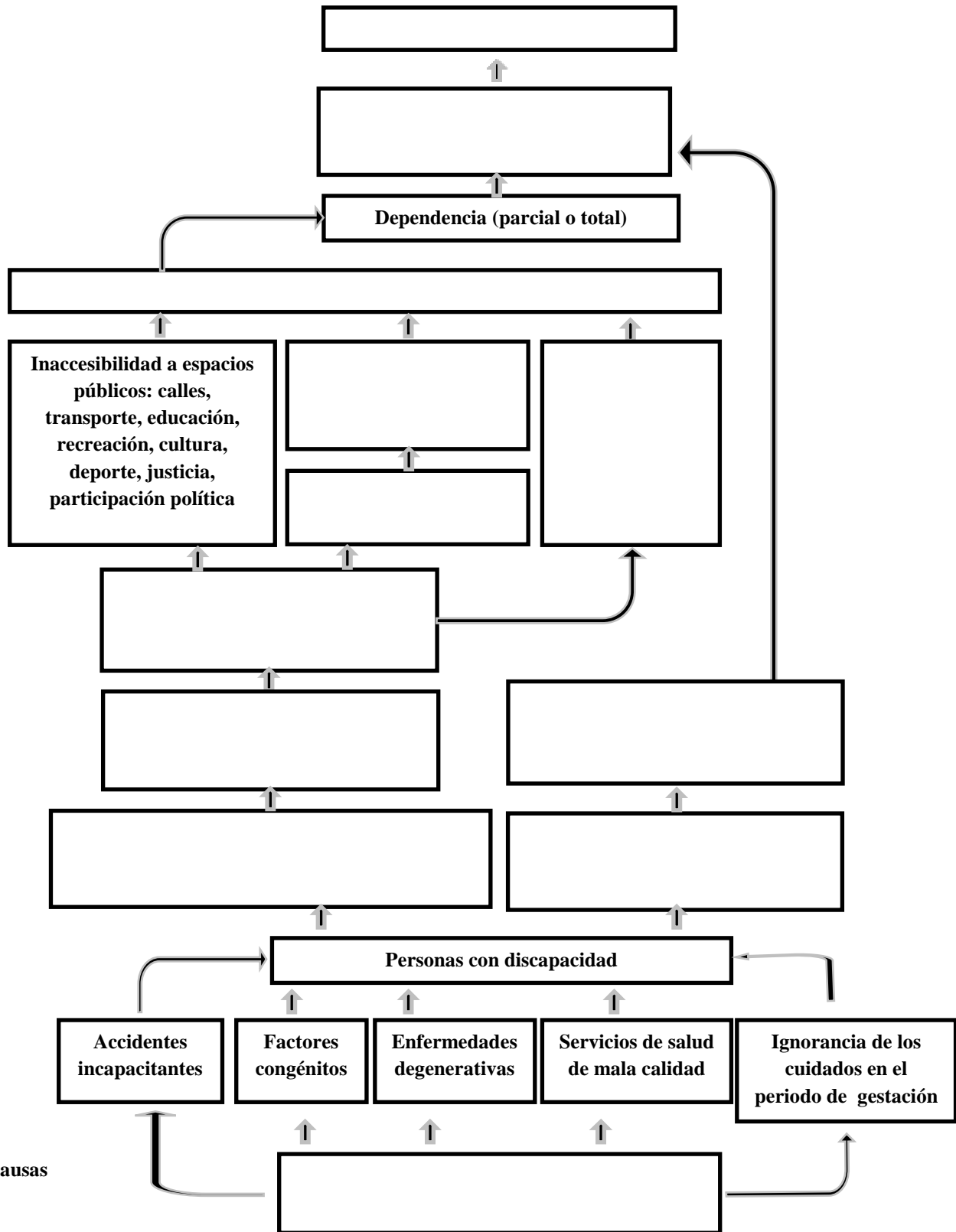
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	8,992 personas padecen alguna discapacidad en la demarcación.	Satisfactorio	Se describe el número de personas con el problema que padecen.
	Datos estadísticos	2.16% de habitantes con una discapacidad.	Satisfactorio	En la ROP 2015 del

				Programa Social “Apoyo a Personas con Discapacidad” se mencionan.
Población Objetivo	Descripción	690 habitantes Azcapotzalco con alguna discapacidad	Satisfactorio	En la ROP 2015 del Programa Social “Apoyo a Personas con Discapacidad” en el apartado de metas físicas hace mención.
	Datos estadísticos		No se incluyó	En la ROP 2015 del Programa Social “Apoyo a Personas con Discapacidad” no se hace ninguna mención
Población Atendida	Descripción	Se benefició más de 705 habitantes con alguna discapacidad en Azcapotzalco.	Satisfactorio	Se benefició a un número mayor de personas con alguna discapacidad.
	Datos estadísticos		No se incluyo	No se menciona ningún dato estadístico en la ROP 2015 del Programa Social “Apoyo a Personas con Discapacidad”.

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social Árbol del problema

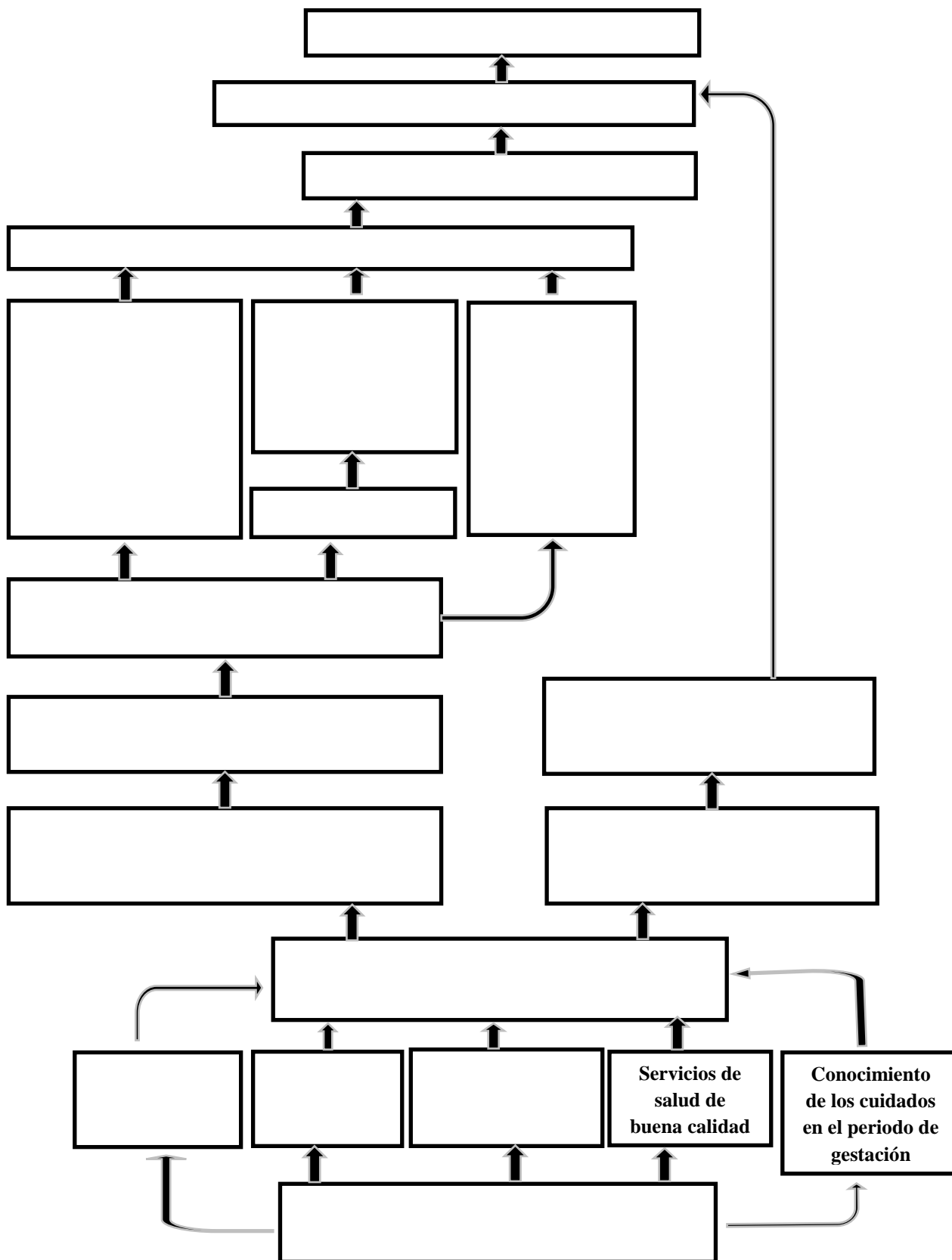
III.4.1. Árbol del Problema

Efectos



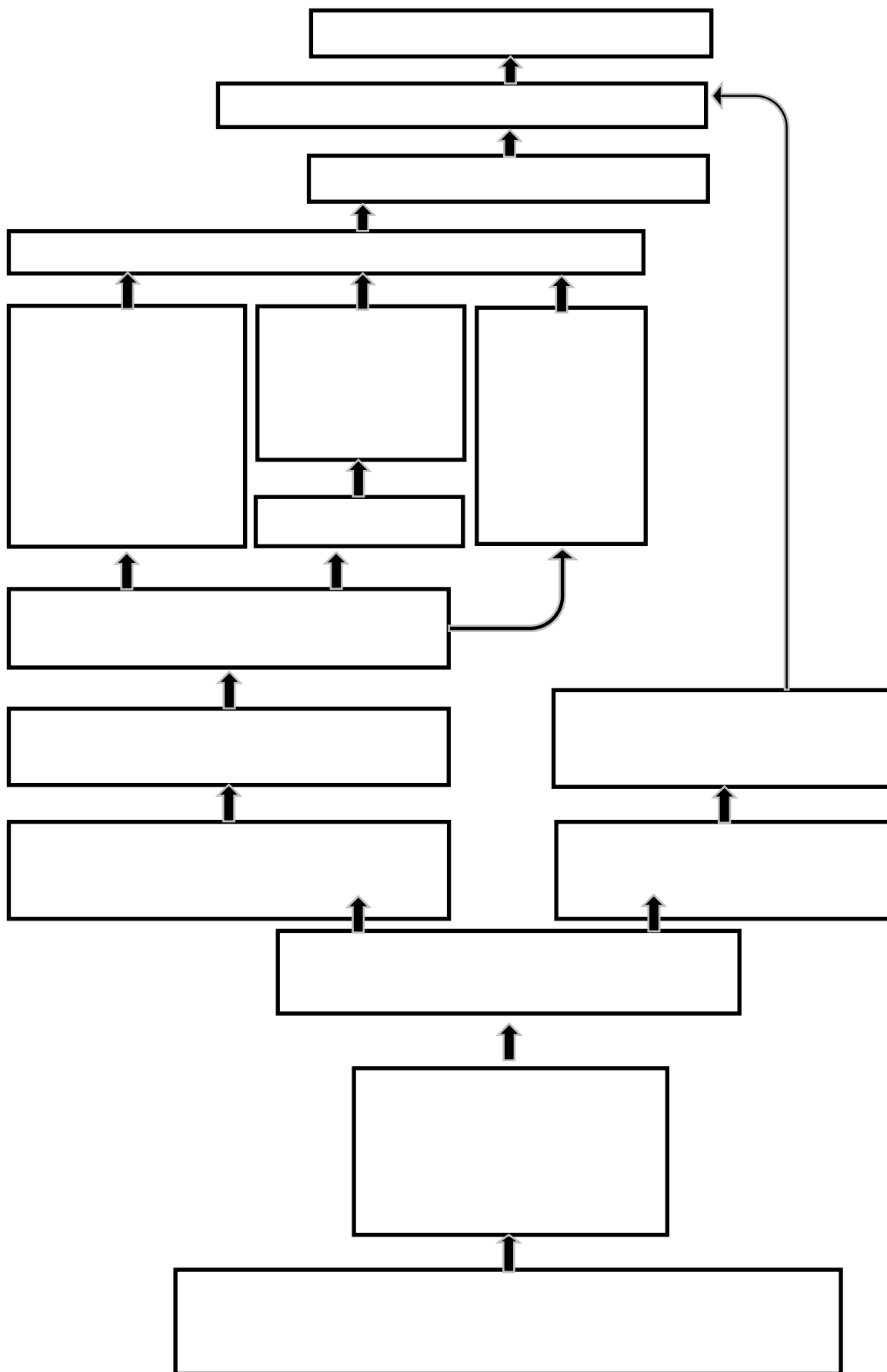
Causas

III. 4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de acciones

Medios



III.4.4 Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a la incorporación social de las personas con discapacidad motriz y auditiva.
Propósito	699 personas con discapacidad motriz y auditiva, de escasos recursos, cuentan con sillas de ruedas, bastones, muletas y aparatos auditivos, que les ayuda a integrarse a la vida social.
Componentes	200 sillas de ruedas, 193 bastones, 11 muletas y 307 aparatos auditivos.
Actividades	Recepción de solicitantes, a quienes se les aplican audiometrías (en el caso de las personas con discapacidad auditiva) y estudios socioeconómicos.
	Entrega de sillas de ruedas, bastones, muletas y aparatos auditivos.

III.4.5 Matriz de Indicadores del Programa Social

Matriz de indicadores propuesta de la evaluación 2016 del programa social “Apoyo a Personas con Discapacidad” 2015

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la incorporación social de las personas con discapacidad motriz y auditiva.	Porcentaje de personas beneficiarias, en comparación al número de personas con discapacidad motriz y auditiva, que viven en la demarcación.	$(\text{Personas beneficiarias} / (\text{Personas con discapacidad motriz y auditiva, que viven en la demarcación})) * 100$	Eficacia.	Personas.	Padrón de Beneficiarios del Programa: Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad.	El gobierno de la Ciudad de México otorga los recursos financieros.
Propósito	Beneficiar a 699 personas con discapacidad motriz y auditiva, de escasos recursos, sillas de ruedas, bastones, muletas y aparatos auditivos), que les ayuda a integrarse a la vida social.	Porcentaje de personas beneficiarias satisfechas en comparación al número total de personas beneficiarias.	$(\text{Personas beneficiarias satisfechas con la prótesis entregada} / (\text{Personas beneficiarias})) * 100$	Calidad.	Personas.	Resultados de la Encuesta de Satisfacción del Programa: Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad.	Personas que viven en otras demarcaciones solicitan el apoyo

Componentes	125 sillas de ruedas, 141 bastones, 11 muletas y 398 aparatos auditivos.	Porcentaje de sillas de ruedas, bastones, muletas y aparatos auditivos entregados, en comparación a las adquiridas.	(Sillas de ruedas, bastones, muletas y aparatos auditivos) (sillas de ruedas, bastones, muletas y aparatos auditivos adquiridos)*100	Eficacia	Sillas de ruedas, bastones, muletas y aparatos auditivos.	Padrón de Beneficiarios del Programa: Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad.	-La cantidad de sillas de ruedas, bastones, muletas y aparatos auditivos se encuentran en existencia.
Actividades	Recepción de solicitantes, a quienes se les aplican audiometrías (en el caso de las personas con discapacidad auditiva) y estudios socioeconómicos.	Promedio de solicitantes atendidos por día, en comparación a la meta.	(Suma de audiometrías realizadas/días de atención real) (Suma de audiometrías programadas/días de atención programados)*100	Eficiencia.	Exámenes médicos y estudios socioeconómicos.	Reporte de la aplicación de exámenes médicos y estudios socioeconómicos.	Los habitantes de la demarcación con discapacidad ingresan la solicitud para ser beneficiarios del programa.
	Entrega sillas de ruedas, bastones, muletas y aparatos auditivos.	Personas beneficiarias satisfechas con la atención brindada por los servidores públicos, en comparación al número total de personas beneficiarias.	(Personas beneficiarias satisfechas con la atención brindada por los servidores públicos) (Personas beneficiarias)*100	Calidad	Personas	Resultados de la Encuesta de Satisfacción del Programa: Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad.	Condiciones climáticas favorables -Espacios adecuados y de accesibilidad suficientes

Matriz de indicadores de las ROP 2015 del Programa Social “Apoyo a personas con discapacidad”

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo
Fin	Fortalecer la condición de vida de las personas con discapacidad motriz y auditiva en condición de vulnerabilidad	Porcentaje de personas beneficiarias que fortalecen su condición de vida	(personas beneficiarias que fortalecen su condición de vida) (personas beneficiarias)*100
Propósito	Generar condiciones favorables para que las personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad que disminuyen su dependencia	(personas con discapacidad motriz y auditiva que disminuyen su

	motriz y auditiva, de escasos recursos, puedan acceder a una mayor independencia en su entorno social y familiar	y mejoren su integridad social y familiar	independencia y mejoren su integridad social y familiar) (personas beneficiarias) *100
Componentes	Entregar apoyos en especie (aparatos auditivos, bastones y sillas de ruedas) ⁹	Cantidad de apoyos en especie	(aparatos entregados) (aparatos adquiridos) *100
Actividades	Difundir el programa	Cantidades de solicitudes ingresadas con distribución de todas las unidades territoriales de la demarcación	(solicitantes por cada unidad territorial) (unidades territoriales en la demarcación) * 100
	Recibir solicitudes		(solicitudes) (población de escasos recursos)* 100
	Aplicar estudios socioeconómicos	Porcentaje de población de escasos recursos	(solicitantes por cada unidad territorial) (unidades territoriales en la demarcación)*100
	Seleccionar a las personas beneficiarias		(exámenes auditivos por día) (días programados para la realización de exámenes auditivos) *100
	Realizar exámenes auditivos	Porcentaje de exámenes auditivos por día	(exámenes auditivos por día) (días programados para la realización de exámenes auditivos) *100
	Entregar aparatos auditivos, bastones y sillas de ruedas	Cantidad de aparatos entregados	(aparatos en existencia) (aparatos entregados)*100

III.4.6.Consistencia Interna del programa social (Lógica Vertical)

Contrastar la Matriz de Indicadores de las ROP 2015 con las Matriz de Indicadores propuesta del Programa Social “Apoyo a Personas con Discapacidad”

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Satisfactorio	Satisfactorio	
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	Satisfactorio	Satisfactorio	
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	

El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y esta fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, los supuestos de fin, si el programa continua e incluir otros supuestos.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, los supuestos de propósito, si el programa continua.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, los supuestos que se considere para lograr el propósito del fin.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, si el programa continúa, los supuestos de los componentes.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, si el programa continúa, los supuestos de los componentes para lograr el propósito.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera de la ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, los supuestos de las actividades, si el programa continua.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, los supuestos para que los componentes se realicen.

III.4.7. Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	satisfactorio	Satisfactorio	
Los indicadores a nivel de	Satisfactorio	Satisfactorio	

Porcentaje de exámenes auditivos por día	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Cantidad de aparatos entregados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

Indicadores Matriz propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de beneficiarios en comparación al número de habitantes en condición de obesidad y sobrepeso en la demarcación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje de personas dispuestas a cambiar sus hábitos alimenticios, en comparación al número de personas beneficiarias.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje de pláticas realizadas en relación a las programadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje de paquetes nutricionales entregados en relación a los adquiridos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje de grupos de activación física en funcionamiento, en relación al número de grupos programados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje en donde se llevaron a cabo las pláticas programadas y entrega de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	

paquetes nutricionales en las distintas unidades territoriales, en relación a las unidades territoriales existentes en la demarcación.							
Cantidad de pláticas de nutrición en las cuales los beneficiarios quedaron complacidos, al igual que las sesiones de activación física, en comparación al número total de personas beneficiarias.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

V.2 Percepción de las personas Beneficiarias o Derechohabientes

Resultados de la Encuesta de Satisfacción para el Programa Apoyo a Personas con Discapacidad.

1. ¿Cómo se enteró de este Programa?

Volante o cartel Vecinos o conocidos Otro

15.10%, por volante o cartel; 59.2%, por vecinos o conocidos; 22.9%, asistió a preguntar, de manera directa, a la Delegación o al DIF; 1.9%, se enteró por medio de un partido político.

2. La información que le proporcionaron los servidores públicos de la Delegación, para realizar el trámite, fue:

a) Clara y completa b) Confusa e incompleta

88.3%, Clara y completa; 11.3% Confusa e incompleta.

3. El trato que le dieron los servidores públicos de la Delegación fue:

Amable Respetuoso Indiferente Insensible Prepotente

61.3% opinó que el trato fue amable; 29%, respetuoso; 3.6% Indiferente 4.5%, insensible; 1.6%, prepotente.

4. El trato que le dieron los técnicos, que le realizaron los estudios médicos, fue:

Amable Respetuoso Indiferente Insensible Prepotente

71.5% opinó que el trato fue amable; 28%, respetuoso; 0.50%, insensible; 0%, prepotente.

5. ¿Tuvo dificultades para localizar y llegar al lugar donde se realizó la solicitud y entrega de apoyos?

Sí / No

98% opinó que No tuvo problema para localizar el lugar; 2%, que Sí.

6. En alguna etapa del trámite, ¿se sintió discriminado?

No Sí

98.2% opinó que No se sintió discriminado; 1.8%, Sí.

7. ¿Cuál fue el motivo principal por el cual solicitó este apoyo?

52.6%, por falta de recurso económico; 46.1%, porque es discapacitado; 1.3%, para mejorar su calidad de vida.

8. ¿Quedó usted satisfecho con el aparato recibido?

Sí / No

89.2% opinó que Sí; 5.3% opinó que no; 5.5% No opinó.

9. ¿Le gustaría dar alguna sugerencia u opinión para mejorar el Programa?

68.6%: Que se siga apoyando a las personas con discapacidad y que aumenten los apoyos.

17.3%: Que mejore la organización de la entrega, de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad.

6.1%: Que haya más difusión del Programa

3.0%: Que los servidores públicos sean más amables.

2.0%: Que se cumpla con lo prometido.

1%: Que el evento cultural sea acorde a la situación de las personas con discapacidad.

1%: Que se dé apoyo económico a las personas con discapacidad.

1% Que se puedan entregar dos aparatos a las personas que lo requieran.

10.- Edad de las personas beneficiarias:

Menor de 18 años 2%, de 19 a 30 años 2%, de 31 a 40 años 2%, de 41 a 50 años 13%, de 51 a 60 años 6%, de 61 a 70 años 20%, de 71 a 80 años 36%, 81 y más 19%.

III.4.9 Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo percibe el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios directos	Personas con discapacidad motriz y auditiva, de escasos recursos.	Atención integral a su problemática.	Como una limitante a su desarrollo humano.	Bajo.	La altísima vulnerabilidad, debido a su dependencia, parcial o total.
Beneficiarios indirectos	Familiares de las personas con discapacidad motriz y auditiva, de escasos recursos.	Atención integral para sus familiares con discapacidad.	Como una limitante para su desarrollo personal, al tener como prioridad, la atención a sus familiares con discapacidad.	Bajo.	Como se puede observar en el árbol del problema, hay gran dificultad, para la familia, de responsabilizarse de un familiar con discapacidad, parcial o totalmente, dependiente de ellos.
Operadores del Programa	Personal de la delegación que,	Dar cumplimiento al programa delegacional.	Como uno, entre tantos, que hay que coadyuvar a resolver.	Medio.	Insensibilidad y falta de conocimiento

	directamente, atiende a las personas beneficiarias.				acerca de la dimensión de la problemática.
Secretaría de Desarrollo Social del DF y Secretaría de Desarrollo Social Federal	Área del gobierno del DF y Federal, respectivamente, que se encargan de desarrollar políticas públicas para atender a las personas con discapacidad.	Dar cumplimiento a la legislación en torno a la atención de las personas con discapacidad, mediante el desarrollo de políticas públicas acordes y la coordinación con otros niveles de gobierno.	Como una problemática que requiere de mayores recursos y suma de esfuerzos.	Medio.	Bajos recursos y dificultad de coordinación con otras instituciones.
Comisión de Derechos Humanos del DF y Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Conocer sobre quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por cualquier autoridad o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en la administración pública; en este caso, respecto a las personas con discapacidad.	Formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de Derechos Humanos.	Como una situación muy grave que requiere de voluntad política para su resolución.	Medio.	Estrechez de facultades; pues hasta ahora, sus determinaciones sólo tienen el nivel de recomendaciones.
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y Consejo	Instituciones que promueven políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y	Prevenir y eliminar la discriminación, a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, con el fin de generar un	Como una situación muy grave que requiere de voluntad política para su resolución.	Medio.	Estrechez de facultades.

Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)	avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad; en este caso, de las personas con discapacidad.	cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.			
--	---	--	--	--	--

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Nacional para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad.	Gobierno Federal	<ol style="list-style-type: none"> Incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas y acciones de la administración pública. Mejorar el acceso de personas con discapacidad a los servicios de salud, así como a la atención de salud especializada. Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad. Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y la especial, la cultura, el deporte y el turismo. Incrementar la accesibilidad en espacios públicos y privados, el 	7 millones 751 mil 677 personas (6.6% de la población total) que presenta algún tipo de discapacidad.	<p>Servicios de rehabilitación a través de la “Red Nacional de Servicios de Rehabilitación” (RENASER).</p> <p>Acceso a la cobertura en salud del Sistema de Protección Social en Salud.</p> <p>Apoyos técnicos y pedagógicos a personal educativo del Sistema Educativo Nacional para facilitar inclusión de personas con discapacidad.</p> <p>Protección de derechos de personas con discapacidad en cárceles.</p> <p>Construcción de viviendas adaptadas para personas con discapacidad y sus familias, Créditos y subsidios para vivienda accesible.</p>	Complementariedad.	Este programa ofrece más servicios que coadyuvan a resolver otras necesidades de las personas con discapacidad.

		<p>transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad.</p> <p>6. Armonizar la legislación para facilitar el acceso a la justicia y la participación política y pública de las personas con discapacidad.</p>				
<p>Apoyo Económico a Personas con Discapacidad.</p>	<p>DIF DF-</p>	<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad de escasos recursos económicos, prevenir el confinamiento y/o abandono de niñas, niños y jóvenes con discapacidad; así como brindar asistencia social a este sector de la sociedad.</p>	<p>70,688 personas con discapacidad , 0 y 69 años de edad que habitan en unidades territoriales de muy alta y alta marginación y tienen ingresos de hasta dos salarios mínimos.</p>	<p>Apoyo económico.</p>	<p>Complementariedad.</p>	<p>Este programa ayuda a cubrir otras necesidades económicas básicas de las personas con discapacidad.</p>
<p>Registro y Atención a Personas con Discapacidad.</p>	<p>DIF DF</p>	<p>Otorgar constancias de discapacidad.</p>	<p>Personas con discapacidad y familiares que habitan el D. F.</p>	<p>Exención del pago de transporte público operado por el Gobierno del Distrito Federal y 50% de descuento en transporte foráneo (de acuerdo a las políticas internas de cada empresa).</p> <p>Obtención de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad.</p> <p>Exención de pago de derechos por uso y</p>	<p>Complementariedad.</p>	<p>Este programa coadyuva en la accesibilidad a los servicios urbanos, educativos y laboral</p>

				<p>explotación en áreas y vía públicas para el ejercicio comercial.</p> <p>Solicitar balizamiento.</p> <p>Reducciones fiscales (agua y predio).</p> <p>Orientación y canalización a Instituciones de Asistencia Social (educación especial, servicios médicos de rehabilitación, capacitación e integración laboral, entre otros).</p>		es, de las personas con discapacidad.
<p>Detectar y Atender a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación</p>	DIF DF	<p>Brindar atención a personas con discapacidad y a sus familiares en las Unidades Básicas de Rehabilitación del DIF DF, con un modelo de Atención interdisciplinario orientado hacia la educación, prevención y rehabilitación que les permita un nivel físico, intelectual y social óptimo.</p>	<p>11,000 personas y 75, 254 servicios.</p>	<p>Citas médicas y rehabilitación.</p>	<p>Complementariedad.</p>	<p>Este programa coadyuva al cumplimiento del derecho a la salud, de las personas con discapacidad.</p>

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Programa Social	Acción Social
<p>El programa social Apoyo a Personas con Discapacidad es un programa social porque promueve los derechos sociales como son los de la salud</p>	
<p>Fortalecer la condición de vida de las personas con discapacidad motriz y auditiva en condición de vulnerabilidad entregando en especie sillas de ruedas, muletas, aparatos auditivo y andaderas.</p>	
<p>Contribuye a favorecer la inclusión de las personas en la</p>	

sociedad.	
Esta establecido su normatividad, ejecución y evaluación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de enero del 2015 No. 21 tomo 1	
Está delimitado de acuerdo a periodos de tiempo.	

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del programa Social.

El programa social “Apoyo a Personas con Discapacidad”, ya no continua vigente para el ejercicio 2016 por lo cual no se diseña la línea base.

V. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Analisis de la Evaluación interna 2015

Satisfactorio, Parcial, No Satisfactorio, No se incluyó.

Apartado de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Establece el propósito del programa, informa de las evaluaciones anteriores y hace mención que no fue publicada anteriormente
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Parcial	Describe cuando inicio el programa, el año de creación, modificaciones, indica el objetivo general más no los objetivos específicos en este apartado, describe las características generales, el área encargada de su operación, describe los componentes, la periodicidad no se detalla.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Se describen las áreas encargadas en cada uno de los procesos.
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se explica que la metodología utilizada fue la de Marco Lógico, establece las diferentes etapas de la evaluación, no dice que está en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados.
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Sí se encuentran establecidas las fuentes de información de campo que se emplearán para la evaluación.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Toma en cuenta las reglas de operación 2014. -Analizar, se analiza el apego del diseño del

			programa, se analizan los doce principios de la Política Social, se analizan los derechos sociales, se elaboró el cuadro de análisis, enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con los requisitos que se solicitan.
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	Se identifica el problema social por atender, se establece la Línea de Base, se identifica las causas y efectos del problema.
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	El árbol de Objetivos está debidamente construido, así mismo, el árbol de Acciones.
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Se diseñó conforme al Marco Lógico el Resumen Narrativo.
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	Se describe la Matriz de Indicadores como se solicita en los lineamientos.
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	La consistencia y lógica interna del programa se evaluó de acuerdo a los lineamientos.
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Los involucrados se agruparon de acuerdo a sus características y su relación con el programa.
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Se analizan los programas sociales, a nivel federal y local que presentan complementariedades o así como la población objetiva y beneficiaria.
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Se elaboró la matriz de efectos y plazos del programa social.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se valoró la actuación y su población objetivo y la medida en que los logros se han llevado a cabo de acuerdo al Marco Lógico y claramente describe la problemática social y el tipo de población atendida con cifras y se describe su evolución entre la población atendida y objetiva, como se garantiza inferir en los beneficiarios.

	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Describe la congruencia de la operación con las Reglas de Operación del Programa.
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se describen los recursos empleados (humanos, técnicos, materiales, financieros), los procesos de cada uno, la valoración general.
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	No se incluyó	No se describen de los avances y mecanismos implementados en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios.
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Se caracterizan los mecanismos de generación, recolección y registro de información para el seguimiento del programa a través de los indicadores diseñados.
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Parcial	Se plantean medidas correctivas o de reorientación, no se incluye un cronograma de seguimiento.
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se presentan los resultados de la matriz de indicadores del programa social, se complementa el cálculo de los indicadores con información cuantitativa y cualitativa.
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	satisfactorio	Se incorpora la participación de las personas beneficiarias o derechohabientes del programa social, se valora, se explica el grado y tipo de participación de las persona, se explica cuáles fueron o son las exigencias de las personas beneficiarias,
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se describen las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, consideran superar las amenazas aprovechando las fortalezas.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Menciona las conclusiones de la evaluación.
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se mencionan las principales estrategias de mejora.
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Incluye un cronograma de instrumentación de estrategias de mejora.

VII. Referencias Documentales	Satisfactorio	Se citan las fuentes de información consultadas.
--------------------------------------	---------------	--

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de Mejora	Etapa de Implementación dentro del Programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Registrar la información y organizarla de acuerdo a una planificación en el área.	Evaluación.	Mediano plazo (hasta un año)	El área que deberá evaluar, será la jefatura de unidad departamental de Programas Sociales	En proceso.	Al no haber una capacitación permanente del área que realiza la evaluación, aunado a los cambios del personal responsable de realizarla, el seguimiento a la información del programa social no es analizado de acuerdo a los objetivos que se pretenden llevar a cabo.

VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora

VI.1. Matriz FODA

Fortalezas- Acercamiento territorial a los habitantes. -Recursos humanos, materiales y financieros suficientes. -Buena percepción del Programa.	Debilidades- Falta de transparencia en la programación de la entrega de componentes. -Falta de coordinación con otras áreas externas.
Oportunidades- Diversas instituciones y niveles de gobierno que trabajan la problemática. -Interés de muchos ciudadanos por paliar la problemática.	Amenazas- Diversas causas de tipo político, económico que no están en manos del órgano político -Políticas publicas divergentes para el tipo de necesidad de la población que padece alguna discapacidad.

VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto: Acercarse más a la población en general e instituciones para concientizarla sobre el problema social que aqueja a los habitantes con alguna discapacidad.	Fortaleza (Internas): Acercamiento territorial a los habitantes. -Recursos humanos, materiales y financieros suficientes. -Buena percepción del Programa.	Debilidades (Internas): Falta de transparencia en la programación de la entrega de componentes. -Falta de coordinación con otras áreas externas.
Oportunidades (externas) Diversas instituciones y niveles de gobierno que trabajan la problemática. -Interés de muchos ciudadanos por paliar la problemática.	Potencialidades- Acercarse a la población en general e instituciones para concientizarla sobre el problema social para incrementar la información numérica y de análisis.	Desafíos: - mantener una vigilancia en la entrega de los componentes. -Garantizar la planeación de las distintas actividades con las áreas responsables del programa -lograr la colaboración de los órganos en los distintos niveles de gobierno. - avanzar en la difusión de las

		actividades para lograr se involucren el mayor número de personas en el programa.
Amenazas (externas): Diversas causas de tipo político, económico que no están en manos del órgano político -Políticas publicas divergentes para el tipo de necesidad de la población que padece alguna discapacidad.	Riesgo :-Aprovechar la coyuntura política para establecer criterios que se ajusten a las necesidades de la población que padece el problema.	Limitaciones : Establecer objetivos medibles, alcanzables, que contribuyan, real y cualitativamente, a la solución de la problemática.

Principales Estrategias de Mejora del Programa Social

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del Programa	Efecto esperado
Limitaciones.	Planear pláticas de sensibilización entre todos los actores que influyen en el programa social.	Diseño	La población en general tenga a su alcance mayor información acerca de la discapacidad.
Desafíos.	Continua capacitación de las personas que intervienen en cada uno de los procesos para la ejecución y evaluación del programa	Diseño,	Que las personas que intervienen en el programa tengan relevancia en los procesos del programa.
Riesgos.	Involucrar a la población para que tomen pláticas de sensibilización.	Operación.	Que la ciudadanía se involucre en la vigilancia y conozca los procesos de cada una de las etapas del programa.
Potencialidades.	Brindar atención de buena calidad a las personas discapacitadas.	Diseño y operación.	Generar sinergias, en torno a la mejor atención hacia las personas con discapacidad.

VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Área de instrumentación	Áreas de seguimiento
Planear pláticas de sensibilización entre todos los actores que influyen en el programa social.	Corto plazo (seis meses)	Jefatura de unidad departamental de Equidad Social.	Jefatura de unidad departamental de Programas Sociales.
Realizar de forma continua la capacitación de las personas que intervienen en cada uno de los procesos para la ejecución y evaluación del programa.	Mediano y largo (de seis meses a un año).	Jefatura de unidad departamental de Equidad Social.	Jefatura de unidad departamental de Programas

			Sociales.
Involucrar a la población para que tomen pláticas de sensibilización.	Largo (un año).	Jefatura de unidad departamental de Equidad Social.	Jefatura de unidad departamental de Programas Sociales.
Brindar atención de buena calidad a las personas discapacitadas.	Corto (menos de seis meses).	Jefatura de unidad departamental de Equidad Social.	Jefatura de unidad departamental de Programas Sociales.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. ONU.

-De la Exclusión a la Igualdad. Hacia el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Manual para parlamentarios sobre la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. ONU. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Unión Parlamentaria. Ginebra 2007.

-Discapacidad en el lugar de trabajo. Prácticas de las empresas. OIT Oficina de Actividades para los Empleadores y Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad 2010.

-Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: el camino a seguir: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año. II. La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año. Sexagésimo octavo período de sesiones Tema 27 b) del programa provisional* Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia. Asamblea General de las Naciones Unidas.

-Evaluación Interna 2013 al Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación, Sistematización de los Ejercicios de Evaluación Interna Realizados con Anterioridad. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2013.

-Estado Mundial de la Infancia 2013. Niñas y niños con Discapacidad. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). -Informe Mundial de Discapacidad. Organización Mundial de la Salud, 2011.

-Las personas con discapacidad en México: una visión al 2010 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México, INEGI, c2013.

-Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

-Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. -Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

-Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

-Norma para Accesibilidad de las Personas con Discapacidad. IMSS, 2000.

-Observaciones Finales Sobre el Informe Inicial de México. ONU, 3 de octubre de 2014. -Padrón de Beneficiarios del Programa Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad. -Plan Nacional de Desarrollo.

-Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

-Reglas de Operación del Programa Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad 2014.

-Reglas de Operación de Apoyo a Personas con Discapacidad 2015.

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción del Programa: Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad. Muestreo aleatorio. del Distrito Federal. 25 de junio de 2014.

-Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

-Programa de Gobierno Delegacional Azcapotzalco 2012-2015.

-Programa de Gobierno Delegacional Azcapotzalco 2015-2018.

-Padrón de Beneficiarios del Programa: Apoyo a Personas con Discapacidad 2015.

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción del Programa: Apoyo a Personas con Discapacidad 2015.